



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BARREDERA SOBRE CAMIÓN PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIAL PRESTADO POR PRESTACIÓ DE SERVEIS A LA CIUTADANÍA S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Pliego lo constituye la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de una barredora sobre camión con manguera de aspiración y equipo de agua, con transmisión hidrostática y barra de baldeo frontal delantera, según las condiciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El objeto del contrato comprende tanto el suministro del vehículo como su transporte, descarga y entrega en el lugar que será indicado por el Órgano de contratación.

Códigos CPV: 34144430-1 – Barredoras viales automóviles.

SEGUNDA. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Gavà, a través de la empresa municipal Presec, S.A. tiene la obligación de prestar el servicio de limpieza viaria, según lo que establece el artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Para poder cumplir de forma adecuada con esta obligación es necesario contar con la maquinaria imprescindible y apropiada. Actualmente, Presec S.A. cuenta con una barredora DULEVO 5000 del año 2005. El modelo, ya obsoleto, dificulta la prestación de los servicios y comporta un gasto desproporcionado en reparaciones a causa de las averías, por lo que se hace necesaria su renovación. Para responder a estas necesidades de renovación se justifica el inicio del expediente de contratación.

TERCERA. PRECIO DEL CONTRATO.

- Presupuesto base de licitación : doscientos ochenta mil euros (280.000,00 €) IVA excluido.
- Importe 21% IVA: cincuenta y ocho mil ochocientos euros (58.800,00 €).
- Presupuesto Total, IVA incluido: trescientos treinta y ocho mil ochocientos euros (338.800,00 €).
- Aplicación Presupuestaria: 2026.1622.62300
- Sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado.
- Financiación con Fondos Europeos: No.



Dentro de este precio se entenderá incluido todo el equipamiento solicitado, así como el coste de matriculación, todo esto según se prescribe en el presente pliego. Las ofertas que se presenten desglosarán el precio y el IVA que corresponda a los vehículos.

En el presupuesto total se entienden comprendidos todos los gastos y el resto de impuestos que gravan la realización del contrato. En consecuencia, la empresa adjudicataria no podrá repercutirlos en la Administración como partida independiente del presupuesto contratado.

El precio del contrato NO estará sujeto a revisión de precios.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA PRESTACIÓN

El equipo a adquirir por Presec S.A. será totalmente nuevo y de un modelo en fabricación, que deberá ser entregado matriculado, rotulado y con el permiso de circulación y con la ITV al corriente, así como con todos los impuestos y certificados para poder circular.

Las posibles alusiones que puedan mencionarse en este Pliego de Prescripciones Técnicas relacionadas con marcas, patentes o tipos, deberán entenderse que son las mencionadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

El cumplimiento de tanto las características que se detallan en este apartado cuarto, de las características técnicas del apartado quinto así como de la normativa mencionada en el pliego se entenderá como condición limitativa, con la consecuencia de que su carencia de observancia implica la no idoneidad del equipo para las condiciones del servicio previstas y por tanto la exclusión de la oferta correspondiente.

El licitador deberá indicar y justificar de forma explícita el cumplimiento de cada uno de los puntos. **Estas características serán acreditadas de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Anexo I.**

Los licitadores tendrán que presentar en su oferta la documentación técnica relacionada con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos y las características técnicas del vehículo exigidas más adelante en este pliego.

En concreto, será necesario:

• Ficha de características técnicas del vehículo, en la que se detalle el cumplimiento de las características mínimas y requisitos técnicos exigidos (Anexo I).



- Documentación técnica oficial del fabricante que justifique el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos exigidos.
- Fotografías y tablas, diagramas, esquemas u otros soportes acreditativos de las características del modelo que se ofrece.
- Cualquier otra documentación necesaria para la acreditación de los requisitos exigidos, independientemente de otras especificaciones que el licitador considere oportunas.

Obligaciones del adjudicatario:

1. Se prevé que se trate de un vehículo con una vida útil prolongada y, por tanto, debe estar diseñado y construido para resistir la exposición a materiales corrosivos y fenómenos meteorológicos y ambientales previsibles dentro del funcionamiento normal.
2. El objeto del contrato comprende tanto el suministro del vehículo como el transporte, descarga y entrega, así como cualquier actividad necesaria para la puesta en marcha y asegurar el primer uso del equipo.
3. El adjudicatario se obliga a entregar la unidad terminada, camión y equipo, en las instalaciones de Presec S.A. sin coste adicional.
4. Todos los elementos objeto de suministro deben ajustarse a la normativa que le sea aplicable en el momento de la publicación de este procedimiento. También deberá cumplir los requisitos legales y técnicos que para cada caso le sea de obligado cumplimiento, así como con la normativa de la Unión Europea, siendo de especial relevancia la relacionada con:
 - Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral.
 - Medio ambiente, en cuanto a niveles de ruido y emisiones, etc.
 - Tráfico, circulación y homologación de vehículos.
 - Normas técnicas de prevención.

Irà a cargo del adjudicatario cualquier modificació a realitzar sobre los vehículos y sus equipos necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra.

Los vehículos y equipos cumplirán con la normativa para la fabricación y entrega de la maquinaria y la certificación CE. Esta certificación se entregará conjuntamente con el



manual del equipo en catalán o castellano, que también deberá incluir las normas de seguridad para su utilización y mantenimiento.

Con carácter general, todos los componentes, piezas y elementos que se suministren en la entrega del vehículo serán de primer equipo, entendiendo como tal las piezas que el vehículo lleva de fábrica, cumplirán las especificaciones y estándares originales del fabricante y, en última instancia, aquellas modificaciones con las que haya sido homologado.

Presec S.A. estará exento de cualquier clase de responsabilidad por reclamaciones sobre uso indebido de patentes, procedimientos de fabricación o aplicación defectuosa de las normas vigentes por parte del adjudicatario, sobre quienes recaerán exclusivamente estas reclamaciones.

5. El vehículo (vehículo + equipo) se entregará totalmente terminado y equipado, preparado para poder circular y entrar en servicio, es decir, rotulado, matriculado y con todos los permisos exigidos por la normativa de circulación. Deberá disponer por tanto de todos los mecanismos, señalización, avisadores/alarmas y luces (iluminación) previstos en la legislación y normativas aplicables de tráfico o de seguridad y prevención de riesgos laborales en el uso tanto por parte de los operadores del equipo como para terceros, incluyendo el trabajo de noche y los trabajos de mantenimiento.

En concreto esto comprende:

.- Elementos de seguridad en casos de emergencia: Se aportarán elementos de protección y señalización en caso de avería en la carretera, así como cualquier otro dispositivo que sea exigido por el código de circulación y normas CE.

.- Sistema de adhesivos, señalizaciones y luces: El vehículo dispondrá de todas las señalizaciones y luces exigidas por el Código de Circulación y normas de tráfico en vigor para este tipo de vehículos, como son las luces de posición, largo alcance, gálibo, así como rotativos e iluminaciones de emergencia, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de Tráfico. En concreto, tendrá que llevar colocadas todos los adhesivos y señalizaciones de seguridad reflectantes e impermeables homologadas en los espacios especificados de acuerdo con el Reglamento ONU/ECE 104.

.- Respeto al cuadro de mandos y de relés, fichas, fusibles, etc.: los mandos y conectores deberán estar debidamente señalizados, con la leyenda adecuada e identificable en cada componente, que permita con facilidad la detección de la avería y la posterior enmienda.



.- Permisos: El vehículo deberá incorporar el permiso de circulación. El adjudicatario queda obligado a gestionar, solucionar y obtener a su cargo todo tipo de licencias, permisos y autorizaciones de cualquier persona, Organismo y Entidad, tanto pública como privada, que sean necesarias para llevar a cabo este contrato, así como el abono de los impuestos, tasas, derechos y cánones, compensaciones y otras indemnizaciones que se produzcan.

.- Matriculación: El adjudicatario se compromete a entregar la unidad matriculada y en disposición para circular, sin cargo alguno para Presec S.A.

.- Rotulación : El vehículo (vehículo + equipo) será de color blanco, con la imagen que Presec S.A. determine, a color, en frontal y laterales y puertas mediante serigrafía en material plástico adhesivo vinilo, resistente a inclemencias meteorológicas o de otra clase que puedan favorecer su deterioro.

6. Documentación: el adjudicatario deberá entregar junto con el vehículo la siguiente documentación referida a todos y cada uno de los elementos componentes del vehículo, siendo preceptivo disponer de toda esta documentación para poder realizar la firma del acta de recepción del vehículo:

.- Todos los manuales de funcionamiento, operación y mantenimiento de todos los equipos instalados (en catalán o castellano), tanto en formato tanto físico como digital.

.- Manuales de taller o reparación.

.- Sistema de control y documentación de intervenciones en garantía.

.- Listado de componentes de la instalación con identificación de componentes incluyendo los datos de marca, modelo, referencia, número de serie o cualquier otro que sea necesario para su identificación y localización como repuesto.

.- Certificado de garantía.

.- Certificaciones CE de los elementos suministrados, de cumplimiento de la normativa para fabricación y entrega de maquinaria.

.- Ficha técnica y de despiece del vehículo suministrado, así como esquemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos, estudios de reparto de cargas y croquis dimensionales.

.- Permiso de circulación.



.- Certificado de emisiones acústicas e indicación exterior que muestre el nivel de potencia acústica, utilizando el pictograma normalizado que se describe en el Anexo IV del Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

.- El adjudicatario aportará una carta de compromiso garantizando durante 10 años la viabilidad en el suministro de repuestos y de cualquier elemento que conforma el objeto del presente pliego.

7. Presec, S.A. se reserva el derecho de cursar visita a instalaciones de las empresas vinculadas a los suministros propuestos por el licitador a fin de comprobar la capacidad de producción y el rendimiento de la maquinaria que se incluye en la propuesta.

Antes de firmar la recepción del equipo objeto de este Pliego, el personal técnico de Presec S.A. o quien este designe podrá solicitar realizar las pruebas correspondientes para comprobar el funcionamiento y rendimiento de estos equipos y que éstos cumplan lo dispuesto en los pliegos del presente contrato.

Dentro del suministro se incluirá la formación necesaria para conductores y personal de mantenimiento de Presec S.A. En la oferta deberá que especificarse horas y programa de la formación.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

.- Funcionamiento mediante transmisión hidrostática.

.- Garantía de un año o 1500 horas de trabajo efectivo.

.- Volumen mínimo de la tolva 6,5 m3.

.- Ancho mínimo de barrido estándar de 2400 mm. y de 3500 mm. con el sistema dual.

.- Caudal mínimo de aspiración de 18.000 m3/hora

.- Depósito de agua con capacidad mínima de 1.500 litros.

.- Dotada de dos cepillos laterales de barrido y aspiración montados en el lado derecho e izquierdo de 650mm.



- .- Barrido dual (2 cepillos a cada lado) y simultáneo (ambos cepillos a la vez).
- .- Sistema de variación de velocidad y presión en el suelo del rodillo central.
- .- Sistema de variación de presión en el suelo de los cepillos laterales desde cabina.
- .- Sistema que permita el control continuo de los cepillos laterales desde el mando en cabina. Se podrán elegir distintas posiciones de limpieza.
- .- Sistema que permita ajustar el ángulo/inclinación de los cepillos laterales desde la cabina.
- .- Dispositivos antipolvo: Rociadores de agua situados en la tobera de aspiración y en todos los cepillos del equipo.
- .- Manguera superior de aspiración de mínimo 150 mm de diámetro y radio de acción 280°.
- .- Sistema de lavado de agua a presión de 32 l/min a 100 bar y lanza de 15 m con dos filtros. Incluyendo 3 barras de pulverización detrás de las bocas de aspiración y del rodillo central.
- .- Sistema de cámaras de 360°.
- .- Engrase centralizado automático.
- .- Nivel sonoro exterior igual o menor a 110 dB(A) según directiva EC 2000/14/EC.
- .- Certificación PM10/2.50 con 4 estrellas

OTRAS CARACTERÍSTICAS

CUERPO Y CARENADO

- .- Tolva y tanque de agua fabricados con chapa de acero inoxidable de alta resistencia. En todo caso tendrán que ser materiales resistentes a las desinfecciones químicas periódicas y que dificulten la colonización de bacterias (tratamiento y prevención de la Legionella, por ejemplo).



- .- Depósito de agua que incorpore tabique interno o rompeondas. Equipado con bomba doble de diafragma o equivalente.
- .- Doble cierre hermético de la puerta trasera.
- .- Rampa de protección trasera para la descarga.
- .- Mecanismo automático de protección multiposicional de elevación de la tolva.
- .- Control de apertura de la puerta trasera y del sistema de basculación mediante un mando operable desde cabina. Con ángulo de apertura por lo menos de 120°.
- .- Alarma sonora del sistema de volteo en ejecución.
- .- Ángulo mínimo de descarga 54°.

TURBINA:

- .- Velocidad operativa variable entre 1.800 y 3.500 rpm.
- .- Turbina con álabes de acero inoxidable de alto rendimiento de acero Hardox 400HBW o equivalente, incluso en la espiral de la caja de la turbina.

BARRIDO:

- .- Velocidad de barrido 2-15 km/h.
- .- Sistema de cambio rápido del cepillo central controlado desde cabina y con una velocidad de rotación nominal de 160 rpm o más.
- .- La anchura mínima de la boca de aspiración será de 750 mm y el tubo de aspiración será de 250 mm de diámetro mínimo.
- .- Función de retroceso que desactive el barrido con la marcha atrás.
- .- Apertura de cepillo lateral derecho en sentido antihorario y el lateral izquierdo en sentido horario, a fin de que en caso de encontrar un obstáculo (acera) el cepillo se cierre sin estropear el sistema de barrido.
- .- El cepillo central bajo el chasis deberá tener como mínimo 1.275 mm de longitud y al menos 400 mm de diámetro y en una pieza.



- .- Faros de trabajo en la zona de barrido.

EQUIPAMIENTO EN CABINA:

- .- Pantalla principal de control en cabina con vídeo monitor.
- .- Control de horas de funcionamiento.
- .- Panel de control ergonómico para poder maniobrar desde la posición de conducción.
- .- Alarma visual y sonora de tolva elevada.
- .- Mando de control de la barredora con sistema integral de diagnosis.

OTRO EQUIPAMIENTO:

- .- Dos faros rotativos de LED protegidos, montados en la parte posterior de la tolva.
- .- Extintor.
- .- USB descarga de datos.
- .- Luz Baliza V16 homologada y triángulo de señalización.
- .- Caja de herramientas.
- .- En caso de ser posible convertir la barredora en una cisterna de agua hermética, dispondrá de un filtro que asegure el buen funcionamiento del equipo.

CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN (CHASIS)

- .- El combustible propulsor del vehículo deberá ser gas natural comprimido (GNC). Cualquier alternativa que se pueda presentar mejorando los niveles de emisión de gases de combustión, garantizando las prestaciones mínimas demandadas, podrá ser valorada.
- .- Periodo mínimo de garantía de 2 años desde la fecha de firma del acta de recepción
- .- MMA entre 15-16 Tn.



- .- 2 ejes.
- .- Normativa de emisiones con nivel de sistema anticontaminación CEE EURO VI.
- .- Potencia mínima del motor de 220 CV a 2100 rpm
- .- Caja de cambios automática tipo Allison o equivalente, no automatizada y sin accionamientos mecánicos. Con convertidor de par y de acuerdo en la relación con la motorización ofrecida capaz de permitir desplazamiento a baja velocidad mientras están los sistemas de barrido y aspiración accionados.
- .- Dirección asistida integral
- .- Bombonas de acero de 200 bar. Boca de carga NGV1 ISO 14469-1:2004.
- .- Capacidad mínima del depósito de combustible de 420 litros.
- .- Alimentación de GNC con reductor de presión variable e inyección secuencial con relación estequiométrica.
- .- Sistema de diagnosis EOBD o equivalente.
- .- Sistema de frenos antibloqueo ABS.
- .- Sistema de aviso de colisión frontal incluyendo freno de emergencia.
- .- Bloqueo de diferencial.
- .- Ayuda de arranque en subida.
- .- Cierre centralizado.
- .- Aire acondicionado.
- .- Equipado con todas las luces y señalizaciones previstas en el código de circulación.
- .- Espejos retrovisores y espejo auxiliar abatible.
- .- Luces de conducción diurna.
- .- Avisador acústico de marcha atrás.

- .- Provisto de desconectador de batería.
- .- Gato hidráulico.
- .- Cabina dotada de 2 plazas. El asiento del conductor con regulación neumática, respaldo alto y reposacabezas.
- .- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- .- Elevalunas eléctrico.
- .- Tacógrafo digital activado.
- .- Limitador electrónico de velocidad de acuerdo con la normativa vigente.
- .- Radio/equipo de audio con USB, con manos libres Bluetooth y sistema de radiofrecuencias europeas.
- .- Sistema de frenado de emergencia.
- .- Extintor o extintores alojados en cajón, de eficacia y capacidad de acuerdo con la normativa vigente según la MMA.

SEXTA. CONDICIONES DE GARANTÍA

La garantía mínima de los productos suministrados será la que se contemple en estos Pliegos.

SÉPTIMA. SERVICIO POST-VENTA

El nivel de calidad de asistencia post-venta se justificará demostrando la existencia de talleres oficiales (no se admitirán talleres colaboradores) en el Estado Español, de éstos, cuántos se encuentran situados en Cataluña, su proximidad a las instalaciones de Presec S.A. en la calle Oficis núm. 2 de Gavà y con la certificación del número de operarios calificados con que cuenta el servicio Post-venta más cercano.

OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de entrega será de 275 días naturales a contar a partir de la firma del contrato. La demora en el plazo de entrega total o parcial del suministro será penalizada diariamente con 0,50 € por cada 1.000 € del precio del contrato, IVA excluido, sin que

pueda superar el 5% del coste del vehículo, pudiendo Presec S.A. en este caso, resolver el contrato. El acuerdo imponiendo penalidades será inmediatamente ejecutivo. Los importes de las penalidades se harán efectivos mediante deducción de los mismos en las facturas o documentos de pago, o sobre la garantía definitiva en su caso.

NOVENA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación se realizarán mediante ponderación y mecanismos de evaluación automática. En su determinación se preponderará a aquéllos que hacen referencia a características del objeto del contrato que se valoran mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la aplicación de fórmulas.

Resumen de los criterios de adjudicación establecidos para el suministro de una barredora sobre camión. Criterios cuantificables de forma automática.

	Puntuación
- Proposición económica	55'00
- Criterios técnicos	45'00

9.1. Proposición económica (hasta 55 puntos).

La valoración de la oferta económica será valorada de forma unitaria, siendo la oferta más económica la que tenga la puntuación más alta (55,00 puntos). La fórmula para la valoración del criterio económico será la siguiente:

$$\text{Puntos} = 55,00 \times \text{Precio de la oferta más económica} / \text{Precio de la oferta que se puntúa}$$

9.2. Propuesta Técnica

La puntuación técnica máxima será de 45 puntos.

Los licitadores tendrán que presentar debidamente cumplimentadas las tablas resumen de cada propuesta de manera obligatoria. La no presentación puede suponer la exclusión del proceso de licitación.

Respecto a las características técnicas puntuables del suministro descritas en la tabla resumen de la propuesta técnica, se valorarán de acuerdo con el siguiente criterio: al valor más favorable se le otorga la puntuación máxima prevista, al segundo valor más favorable, la mitad de la puntuación máxima, al tercer valor más favorable, un tercio, siguiendo con la misma dinámica en las siguientes.



El nivel de calidad de asistencia post-venta se justificará demostrando la existencia de talleres oficiales (no se admitirán talleres colaboradores) en el Estado Español, número de talleres situados en Cataluña, su proximidad a las instalaciones de Presec S.A. y con la certificación del número de personas calificadas en servicio post-venta de que dispone. La puntuación será la propuesta para los recursos certificados y la distancia de los mismos respecto a las instalaciones de Presec S.A.

Criterios técnicos	Punt. Max.	Punt. Oferta
Menor plazo de entrega (no se valoran reducciones inferiores a 5 días naturales)	5	
Camión (Chasis)		
Mayor potencia del motor del camión	4	
Mayor capacidad de los depósitos de GNC	5	
Mayor número de unidades vendidas en los últimos 3 años de vehículos propulsados con GNC de MMA $\geq$ 10Tn en el Estado Español.	4	
Extensión de la garantía del camión	3	
Nivel de calidad de asistencia post-venta equipo		
Taller Oficial más cercano a las instalaciones de Presec S.A.	5	
Número de operarios cualificados en servicio Post-venta	4	
Equipo de barrido y aspiración		
Ancho máximo de barrido	2	
Mayor capacidad del depósito de agua	2	
Extensión de la garantía del equipo	3	
Nivel de calidad de asistencia post-venta equipo		
Taller Oficial más cercano a las instalaciones de Presec S.A.	4	
Número de operarios cualificados en servicio Post-venta	4	

ANNEX 1

Prestaciones básicas del equipo. Se entenderán como condición limitativa, con la consecuencia de que su falta de observancia implica la no idoneidad del equipo.	Condicio	Oferta
Funcionamiento mediante transmisión hidrostática.	SI/NO	



Garantía de un año o 1500 horas de trabajo efectivo	SI/NO	
Volumen mínimo de tolva	>= 6,5 m ³	
El ancho mínimo de barrido estándar será de 2400 mm. (indicar ancho)	>= 2400 mm	
El ancho mínimo de barrido con sistema dual será de 3500 mm. (indicar ancho).	>= 3500 mm	
Caudal mínimo de aspiración (especificar m ³ por hora)	> 18.000 m ³ /h	
Depósito de agua con capacidad mínima de 1.500 litros. (indicar capacidad)	>= 1500 l	
Rociadores de agua situados en la tobera de aspiración y en los cepillos laterales y frontales del equipo.	SI/NO	
Dotada de dos cepillos laterales de barrido y aspiración montados en el lado derecho e izquierdo de 650mm.	SI/NO	
Barrido dual (2 cepillos a cada lado) y simultáneo (ambos cepillos a la vez).	SI/NO	
Sistema que permita el control continuo de los cepillos laterales desde el mando en cabina y elegir distintas posiciones de limpieza.	SI/NO	
Sistema que permita ajustar el ángulo/inclinación de los cepillos laterales desde la cabina.	SI/NO	
Manguera superior de aspiración de mínimo 150 mm de diámetro y radio de acción 280°	SI/NO	
Sistema de lavado de agua a presión de 32 l/min a 100 bar y lanza de 15 m con dos boquillas. Incluyendo 3 barras de pulverización detrás de las bocas de aspiración y del rodillo central.	SI/NO	
Nivel sonoro exterior igual o inferior a 110 dB(A) Según directiva EC 2000/14/EC.	<= 110 dB(A)	
Certificación PM10/2.50 con 4 estrellas	SI/NO	
Plazo de entrega, indicar en días naturales desde la firma del contrato	275 días	
Otras características del equipo		
Tolva y tanque de agua fabricados con chapa de acero inoxidable de alta resistencia. En todo caso tendrán que ser materiales resistentes a las desinfecciones químicas periódicas y que dificulten la colonización de bacterias	SI/NO	
Depósito de agua que incorpore tabique interno o rompeondas.	SI/NO	
Depósito de agua equipado con bomba doble de diafragma o equivalente	SI/NO	
Doble cierre hermético de la puerta trasera.	SI/NO	
Rampa de protección trasera para la descarga.	SI/NO	
Mecanismo automático de protección multiposicional de elevación de la tolva.	SI/NO	
Control de apertura de la puerta trasera y del sistema de basculación mediante mando operable desde cabina. Con ángulo de apertura por lo menos de 120°.	SI/NO	



Puerta trasera con ángulo de obertura mínima de 120°.	SI/NO	
Alarma sonora del sistema de volteo en ejecución.	SI/NO	
Ángulo mínimo de descarga	>= 54°	
Velocidad operativa variable de la turbina entre 1.800 i 3.500 rpm.	SI/NO	
Turbina con álabes de acero inoxidable de alto rendimiento de acero Hardox 400HBW o equivalente incluso en la espiral de la caja de la turbina.	SI/NO	
Velocidad de barrido.	2-15 Km/h	
Sistema de cambio rápido del cepillo central controlado desde cabina y con una velocidad de rotación nominal de 160 rpm o más.	SI/NO	
La anchura mínima de la boca de aspiración será de 750 mm	SI/NO	
El diámetro mínimo del tubo de aspiración será de 250 mm.	SI/NO	
Con función de retroceso que desactive el barrido con la marcha atrás.	SI/NO	
Apertura de cepillo lateral derecho en sentido antihorario y el lateral izquierdo en sentido horario, con el fin de que en caso de encontrar un obstáculo (acera) el cepillo se cierre sin estropear el sistema de barrido.	SI/NO	
El cepillo central bajo el chasis deberá tener al menos 1.275 mm de longitud y al menos 400 mm de diámetro y en una pieza.	SI/NO	
Faros de Trabajo en la zona de barrido.	SI/NO	
Con sistema de variación de velocidad y presión en el suelo del rodillo central.	SI/NO	
Sistema de variación de presión en el suelo de los cepillos laterales desde cabina.	SI/NO	
Pantalla principal de control en cabina con vídeo monitor.	SI/NO	
Control de horas de funcionamiento.	SI/NO	
Panel de control ergonómico para poder maniobrar desde la posición de conducción.	SI/NO	
Alarma visual i sonora de tolva elevada.	SI/NO	
Mando de control de barredora con sistema integral de diagnosis.	SI/NO	
Dos faros rotativos de LED protegidos, montados en la parte trasera de la tolva.	SI/NO	
USB descarga de datos.	SI/NO	
Lámpara Baliza V16 homologada y triangulo de señalización.	SI/NO	
Compromiso garantizado durante 10 años el suministro de repuestos.	SI/NO	
Sistema de cámaras de 360°.	SI/NO	
Caja de herramientas.	SI/NO	
En caso de ser posible convertir la barredora en una cisterna de agua hermética, dispondrá de un filtro que asegure el buen funcionamiento del equipo.	SI/NO	
Servicio Post-venta del equipo		
Número de talleres oficiales en el Estado Español		



Número de talleres oficiales situados en Cataluña.		
Taller Oficial más cercano a las instalaciones de Presec S.A. (indicar dirección)		
Número de operarios cualificados en Servicio Post-venta más cercano		
Prestaciones básicos del vehículo (Chasis)	Condicio	Oferta
Combustible propulsor GNC.	SI/NO	
Período mínimo de garantía de 2 años.	SI/NO	
MMA (especificar TN).	15/16 Tn.	
2 ejes	SI/NO	
Normativa de emisiones con nivel de sistema anticontaminación CEE EURO VI.	SI/NO	
Potencia mínima del motor (indicar potencia)	220 CV	
Caja de cambios automática tipo Allison o equivalente (indicar Marca i Modelo)	Allison/equ.	
Dirección asistida integral	SI/NO	
Bombonas de acero de 200 bar i boca de carga NGV1 ISO 14469-1:2004.	SI/NO	
Capacidad mínima del depósito de combustible (especificar litros)	420 litros	
Alimentación de GNC con reductor de presión variable e inyección secuencial con relación estequiométrica.	SI/NO	
Sistema de diagnosis EOBD o equivalente.	SI/NO	
Sistema de frenos antibloqueo ABS. Sistema de aviso de colisión frontal incluyendo freno de emergencia.	SI/NO	
Bloqueo de diferencial.	SI/NO	
Ayuda de arranque en subida.	SI/NO	
Cierre centralizado.	SI/NO	
Aire acondicionado.	SI/NO	
Equipado con todas las luces y señalizaciones previstas en el código de circulación.	SI/NO	
Espejos retrovisores y espejo auxiliar abatible.	SI/NO	
Luces de conducción diurna.	SI/NO	
Avisador acústico de marcha atrás.	SI/NO	
Provisto de desconectador de batería.	SI/NO	
Gato hidráulico.	SI/NO	
Cabina dotada de 2 plazas. El asiento del conductor con regulación neumática, respaldo alto y reposacabezas.	SI/NO	
Cinturones de seguridad en todos los asientos.	SI/NO	
Elevalunas eléctrico.	SI/NO	
Tacógrafo digital activado.	SI/NO	
Limitador electrónico de velocidad de acuerdo a la normativa vigente.	SI/NO	



Radio/equipo de audio con USB, con manos libres Bluetooth y sistema de radiofrecuencias europeas.	SI/NO	
Sistema de frenado de emergencia.	SI/NO	
Extintor o extintores alojados en cajón, de eficacia y capacidad de acuerdo a la normativa vigente según la MMA.	SI/NO	
Servicio Post-venta del camión		
Número de talleres oficiales en el Estado Español.		
Número de talleres oficiales situados en Cataluña.		
Taller Oficial más cercano a las instalaciones de Presec, S.A. (indicar dirección)		
Número de operarios calificados en Servicio Post-venta más cercano		